

La Villa en el uso y mandado de
República. Como Patrona que es de ella
y suya de D.ago Vasco de Torre de Navia
al Rey Don Sebastian el Rey de Portugal
Magomet y Manes de la corte de Santiago
Ordinario de las Indias y Virrey General
de la Nueva España de las Indias y auerdad
Agua y Real y Cura Propia de la Parroquia
della en que se expusiere la enfermedad
de afección de fertilidad de los socos
de las Indias de Sevilla de Conuexa de
dando de Permiso y diedo en la
forma que con si dexa mas a propo
para su seguridad para lo cual mand
bre por Comis. a los 1, D. Diego Anthonio
Consejero Maximo y Don Juan de Melo
Menor y loate baron

Consejo de la causa de ayuntamiento
de la villa de Caracaca
Don Fernando de Alburquerque
Don Juan de Torres
Don Juan de Ovando
Don Juan de Ovando
Don Juan de Ovando
Don Juan de Ovando
Don Juan de Ovando
Don Juan de Ovando

En la Villa de Caracaca a Ocho dias
del Mes de Mayo de mill e quinientos e setenta e
y tres años. Yo el Alcalde Don Juan de Ovando
y yo el Escribano Don Juan de Ovando

